



PERÚ

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Gerencia
General

Oficina
de Asesoría Jurídica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa”

CARGO

INFORME LEGAL N° 077-2009-ANSC/OAJ

A : **BEATRIZ ROBLES CAHUAS**
Gerente de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

DE : **Abog. MANUEL MESONES CASTELO**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

ASUNTO : Reglamentación de los Decretos Legislativos Nros. 1024, 1025 y 1026

REFERENCIA : Oficio N° 509-2009-PCM/SG-SC

FECHA : Lima, **26 JUN 2009**



Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita se informe sobre los proyectos de reglamentos de los siguientes Decretos Legislativos:

- Decreto Legislativo N° 1024 que crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos.
- Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1026 que establece el Régimen Especial Facultativo para los Gobiernos Regionales y Locales que deseen implementar procesos de modernización institucional integral

Sobre el particular, cabe señalar que mediante Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, se aprobó el Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos.

En cuanto al reglamento de las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, debemos precisar que, de acuerdo a las coordinaciones con la Gerencia de Desarrollo de Capacidades y Rendimiento, el correspondiente proyecto de reglamento en las siguientes semanas se colgará en la página web de la Autoridad Nacional del Servicio Civil.

En tal sentido, remito a su Despacho un proyecto de respuesta para su revisión y trámite ante la Presidenta Ejecutiva de considerarlo pertinente.

Atentamente,

MANUEL MESONES CASTELO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL